

**TESORERIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Dirección de Ingresos, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, con domicilio en la Av. Álvaro Obregón número 321, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales solicitamos y para qué finalidades?**

Los datos personales que recabamos los utilizamos para las siguientes finalidades:

- Trámite de certificado de no adeudo de cooperación por obras y/o certificado de no adeudo de impuesto predial;
- Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles;
- Apertura de establecimiento comercial;
- Apertura de establecimiento comercial con venta de bebidas alcohólicas;
- Renovación de licencias de funcionamiento;
- Renovación de licencias de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas;
- Apertura de establecimiento comercial mercados públicos;
- Renovación de licencias de funcionamiento de mercados públicos;
- Cambio de domicilio de la licencia de funcionamiento;
- Cambio de actividad económica del establecimiento comercial;
- Emisión del estado de cuenta de impuesto predial;
- Emisión del estado de cuenta para el pago de servicios de recolección de basura; y
- Emisión estado de cuenta de aprovechamiento de espacio y basura de los mercados.

así como para la integración de los expedientes correspondientes a cada trámite que se expida, tener una base de datos, reportes e informes internos, mismos que no requieren consentimiento del titular.

**Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales:**

Pago de impuesto predial del año vigente o en curso; Identificación del propietario vigente (INE);

## TESORERIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

Título de propiedad o escritura pública con el sello del registro público de la propiedad; Copias de la sucesión testamentaria o intestamentaria y de la credencial de elector vigente del albacea; Cedula catastral actualizada; Certificado de cooperación por obras municipal; Avalúo comercial o bancario; Copia del registro federal de contribuyentes que acredite el aviso o movimiento; Pago de servicio de recolección y transporte de residuos sólidos; Copia del dictamen de anuencia de protección civil; Copia de la constancia de uso de suelo expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano; Copia del permiso de operación ambiental expedida por la Dirección de Medio Ambiente y Ecología; Copia de la licencia para venta y consumo de bebidas alcohólicas; Original de la licencia de funcionamiento del año anterior y ejercicio fiscal vigente; Pago de derechos por licencia de funcionamiento por refrendo; Patente o permiso provisional para la venta de bebidas alcohólicas; Copias de alta de Hacienda Federal (SAT); Contrato concesión; Nombre del concesionario o recibo de pago anterior.

La documentación anterior será confirmada en la ventanilla única de la Tesorería, así como en las ventanillas del área de cajas o módulos instalados en la ciudad, previo a la realización del trámite correspondiente.

### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que se realizará la transferencia de datos personales a la Dirección de Catastro Municipal con la finalidad de informar oportunamente los cambios que se operan en los bienes inmuebles y que alteran los datos que integran la inscripción catastral y actualizar el Padrón Inmobiliario Municipal y las necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundamentados y motivados, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

La Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, trata los datos personales recabados con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones X, XI y XII, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, 33, 34 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco, y los artículos 17, 18 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal, que señala las competencias de la Dirección.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en la Av. Álvaro Obregón número 321, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la

**TESORERIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga:  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, con la Lcda. Lirio Zazil Perales Pacheco, Titular de la Unidad de Transparencia, y/o Mtra. Greta Marlene Guarneros Jiménez, Coordinadora de Vinculación Institucional, y/o Lic. Gilberto Torrecilla Rodríguez, Auxiliar Jurídico, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión, que refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley local en la materia.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad en el sitio web **de la Unidad de Transparencia** del H. ayuntamiento de Othón P. Blanco al [http://www.opb.gob.mx/portal/?page\\_id=15853](http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853) en la sección **>>Transparencia<< >>Avisos de Privacidad<<** o bien, de manera presencial **en las oficinas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería. en la Unidad de Transparencia.** Para mayor información, puede comunicarse al teléfono 01(983) 5-15-00 Ext. 7664 y / o bien enviar un correo electrónico al sitio antes referido.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco en el portal [http://www.opb.gob.mx/portal/?page\\_id=15853](http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853) sección **>>Transparencia<< >>Avisos de Privacidad<<**.